

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A.", POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

A los Señores Accionistas
A los Señores de la Junta de Directores
COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A.:

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en calidad de Comisario de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., cúmplame presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2016.-

He procedido a la revisión de la contabilidad de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. sobre la base de Estado Financiero y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del año 2016; entregados por la Administración y Contabilidad de la Compañía.

Este análisis se realizó de acuerdo a Normas Ecuatorianas e Internacionales de Contabilidad, las cuales exigen que se ejecute el examen de tal forma que permitan obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de errores importantes y que reflejen fielmente lo registrado en libros.

El examen incluye la evaluación para establecer el cumplimiento por parte de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Dentro de este análisis que he realizado, tengo a bien exponer lo siguiente:

1. Que hay un normal cumplimiento por la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., respecto de las disposiciones legales vigentes, así como las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Que los archivos y controles de correspondencia se llevan en manera adecuada, así como también que libros, registros y archivos contables han sido llevados conforme a las NEC, NIC vigentes.
3. Que tanto políticas como normas de contabilidad de la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A. están autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y que Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y las mismas son confiables.
4. Que el Balance General de la Compañía se halla conformado por los siguientes rubros:

BALANCE GENERAL:		
Activo Corriente	2.727,10	
Activo No Corriente	<u>50.000,00</u>	
TOTAL ACTIVO:		<u>52.727,10</u>
Pasivo Corriente	49.659,83	
Pasivo No Corriente	<u>0,00</u>	
TOTAL PASIVO:		<u>49.659,83</u>
Total Patrimonio	3.067,27	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3.067,27</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>52.727,10</u>

ESTADO DE RESULTADOS:		
Ingresos	0,00	
Costos y gastos	<u>149,81</u>	
Pérdida del ejercicio		<u>-149,81</u>

5. Que la Compañía COFRADÍA NÁUTICA COFRAMAR S.A., en el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2016 con el impuesto a la renta generado por \$302,25 presenta por tanto una pérdida neta de \$ 452,06.-

Quito, Abril 06 del 2017


Ing. Andrés Vinueza
COMISARIO